



## **PuntApunta El Desafío 2020**

El PuntApunta El Desafío, es un evento turístico para entusiastas de la motocicleta, que deseen compartir la experiencia a través de un viaje turístico. En ningún caso, se trata de una carrera o una competición deportiva, no existe clasificación, premio o puntuación alguna.

### **1-Organización del PuntApunta**

#### **1.1-Organizador**

PuntApunta está organizado por BMW Motorrad España (BMW Ibérica, S.A.), con domicilio en Avda. de Burgos, 118 28050 Madrid, CIF A28713642 y en adelante puede ser denominado como "PuntApunta", "organizador", "promotor" o "STAFF".

#### **1.2-Lugar, ruta y prueba**

A diferencia de ediciones anteriores de "PuntaApunta" en las que todos los participantes recorrían simultáneamente las etapas que constituían el evento en un calendario establecido, la presente edición de 2020, el evento "PuntApunta El Desafío" es una prueba individual en la que cada participante podrá realizar el recorrido en la fecha que libremente determine dentro del periodo indicado en el presente reglamento.

Así mismo, la cumplimentación de las diferentes etapas se verificará por los propios participantes mediante el envío de una fotografía en el punto de control correspondiente de conformidad con lo indicado en el presente reglamento.

La ruta transcurrirá desde la playa de las Arenas (VIZCAYA) hasta la localidad de Punta Umbría (HUELVA) y constará de las siguientes etapas:

1ª La Arena- Ávila

2ª Ávila-Mérida

3ª Mérida -Punta Umbría

Los detalles de cada etapa constarán en el Road Book que se entregará a cada participante.

No es imprescindible hacer las etapas en el orden indicado, si bien deberán realizarse todas ellas en el periodo comprendido entre el 00:00 horas del 15 de octubre de 2020 y las 00:00 del 14 de marzo del 2021, siempre y cuando la inscripción esté realizada y confirmada por la organización del evento antes del 31 de diciembre de 2020.

El trazado discurrirá por diferentes carreteras abiertas al tráfico, sin restricción alguna por parte de este evento denominado PuntApunta El Desafío y bajo la normativa aplicable en cuanto a la circulación por vías públicas y tráfico rodado de cada país por donde discurre el evento, en este caso normativa española.

Cada una de las etapas tendrá una serie de puntos de control virtual además de la salida y la llegada. El paso por cada uno de ellos se verificará mediante una fotografía tomada por el propio participante.

En ningún caso se obliga a ningún inscrito a seguir la ruta turística que se le ofrece, pudiendo alcanzar los finales de la ruta indicadas como tales por otras vías por necesidades mecánicas, físicas o por decisión propia del inscrito, o incluso decidir abandonar el evento. En estos casos NO obtendría la condición de "Finisher"

La ruta transitara por vías abiertas al tráfico rodado de motocicletas, siendo el conductor el único responsable de cumplir la normativa de tráfico así como con las eventuales restricciones de circulación o acceso que en cada localidad se pudieran imponer por las autoridades en cada momento.

El PuntApunta El desafío, es una actividad turística. Será por carreteras abiertas al tráfico tanto asfaltadas como no asfaltadas y por el paso por poblaciones donde se habrán de extremar las medidas de seguridad tanto de materia de circulación como sanitarias.

En caso de que la organización tenga conocimiento que alguno de los puntos de salida, llegada o control de paso está afectado por algún tipo de restricción de acceso procurará, en la medida de sus posibilidades, sustituirlo por otro punto alternativo comunicándolo a los participantes. En todo caso será responsabilidad exclusiva de los participantes el adecuado cumplimiento de la normativa en materia de acceso, circulación y estancia aplicable en cada territorio por el que transcurra la ruta.

### **1.3-Control de Paso**

Se han establecido una serie de hitos o controles de paso (CP) virtuales a lo largo de cada etapa que aparecen identificados en el Road Book.

Los participantes deberán verificar su paso por cada uno de los distintos puntos de control virtual de cada etapa mediante una fotografía en la que se distinga del dorsal asignado y su motocicleta.

Dichas fotografías deberán ser incluidas por el propio participante en la casilla correspondiente de su "Pasaporte Digital" alojado en la web.

## **2 – PuntApunta Desafío**

### **2.1-Calendario.**

El PuntApunta El Desafío podrá realizarse en cualquier momento que elija el participante siempre dentro del periodo comprendido entre las 00:00 horas del 15 de octubre de 2020 y las 00:00 del 14 de marzo de 2021 siempre y cuando su inscripción esté realizada y confirmada por la organización del evento antes del 31 de diciembre de 2020.

El orden de realización de las etapas podrá ser libremente determinado por cada participante no siendo necesario que se realicen de forma sucesiva. En todo caso deben completarse todas las etapas dentro del periodo indicado en el párrafo precedente.

**2.2 – Documentación.** El participante se compromete a tener en regla la motocicleta con la que realizar el evento.

- ITV debidamente pasada y en fecha.
- Seguro en vigor de la motocicleta.

- Carnet de conducir.
- Resguardo de pago de los derechos de inscripción efectuado a nombre del participante.
- En caso de no disponer de la documentación antes detallada implicará la ANULACION de la inscripción del participante.

## **3 – Admisión**

### **3.1 - Condiciones para los participantes:**

Los participantes en el PuntApunta deben ser mayores de 18 años y poseer el carnet de conducir motocicletas en vigor y de la clase correspondiente a la motocicleta con la que se inscriba.

El uso del casco y materiales de seguridad de acuerdo a las normas vigentes es obligatorio para los conductores y acompañantes. Los participantes deberán usar sus cascos y equipos de seguridad homologados.

### **3.2- Condiciones relativas a las motocicletas**

Los participantes podrán participar con cualquier marca de motocicleta

A los participantes se les recomienda usar neumáticos nuevos.

El participante ha de mantener la motocicleta en uso legal para la circulación por vías abiertas al tráfico y según la legislación vigente. El Organizador se reserva el derecho de excluir de los PuntApunta El Desafío a cualquier participante que no cumpla dicha normativa.

Así mismo tampoco podrán participar aquellas personas que estén inmersos en procedimientos judiciales contra BMW Ibérica o cualquiera de las empresas del Grupo BMW, ni contra los patrocinadores del evento.

Todo participante es el único y exclusivo responsable de cualquier tipo de daño que pueda sufrir o producir a terceros durante la celebración del PuntaApunta El Desafío asumiendo personalmente dicha responsabilidad, al margen de la que pueda corresponderle a la compañía aseguradora de su vehículo, eximiendo por tanto ambos de cualquier tipo de responsabilidad civil o penal a la Organización del evento y renunciando expresamente a la firma del presente documento, a ejercer cualquier tipo de

reclamación por estos conceptos, contra la Organización.

## **4- Registro**

### **4.1 - Procedimientos**

La inscripción en el PuntaApunta El Desafío podrá realizarse entre las 17h horas del 15 de octubre de 2020 y las 00:00 del 31 de diciembre del 2020.

La inscripción se considerará aceptada una vez que:

- Se siga todo el sistema de inscripción establecida en la web del evento.

- El formulario de inscripción disponible en el sitio web haya sido debidamente cumplimentado, junto con la aceptación expresa del contenido de este documento y abonada la correspondiente inscripción.

- Que el participante haya recibido un email de confirmación de inscripción para el PuntaApunta El Desafío enviado desde el STAFF.

El Promotor se reserva el derecho de aceptar o rechazar una inscripción en especial si el participante no cumple con las condiciones de participación mencionadas en el apartado 3 anterior.

Todas las inscripciones aceptadas por la Organización tienen el carácter de definitivas y, en caso de cancelación, no existe derecho de reembolso alguno.

### **4.2- Derechos de inscripción y tarifas**

DORSAL PILOTO: 25,00€ (IVA incluido)

DORSAL PILOTO + ACOMPAÑANTE: 35,00€ (IVA incluido)

#### **4.2.1- Los derechos de inscripción incluyen:-**

Participación como PILOTO en el evento denominado PuntaApunta El Desafío.

- Pasaporte Digital
- Road Book en pdf de la ruta.
- Track de la ruta

- Dorsal y welcome pack (que será entregado a cada participante en el concesionario dasMoto Bizkaia).

#### **4.2.2.- Los derechos de inscripción NO incluyen:**

- Combustible de la motocicleta.
- Alojamiento durante el desarrollo del evento.
- Porta road-book o portafolios transparente similar.
- Desayunos, comidas y cenas.
- Neumáticos de la motocicleta (Responsabilidad del buen estado exclusiva del participante inscrito).
- Las multas derivadas de infracciones al código de circulación o a cualquier norma que imponga restricciones de circulación, movilidad, acceso, etc durante el desarrollo del evento.
- Todo aquello que no venga contemplado en el punto 4.3.1

## **5 – Pago**

Según el sistema de pago establecido en la web oficial del evento.

## **6 - Fuerza Mayor**

El Organizador se reserva el derecho de posponer, suspender o cancelar el evento denominado PuntaApunta El Desafío por causas de fuerza mayor.

Se considerarán causas de fuerza mayor, aquellas circunstancias que escapen al control de la Organización, debido a situaciones médicas, sanitarias o de salud pública, condiciones climatológicas adversas que pudiera derivar en una falta de seguridad para el evento, tales como tormentas, nieve, niebla, etc. En tales casos, los participantes no tendrán derecho a indemnización alguna

De igual forma, serán consideradas causas de fuerza mayor, aquellas que así sean determinadas por las autoridades competentes en materia de circulación, seguridad o sanitarias de España.

## **7 - Las motocicletas usadas en el evento son aquellas con las que los propios participantes se inscriban.**

Deberán de estar en perfecto orden de marcha, con una cilindrada superior a los 50 c.c. y estar en posesión de toda la documentación recogida en el apartado 2.2 de este documento.

## **8 – Responsabilidad**

El participante se inscribe a su cuenta y riesgo junto a su motocicleta en el evento turístico denominado PuntApunta El Desafío. El participante es responsable de tener un buen estado de salud para permitirle afrontar las rutas del PuntApunta El Desafío.

Reconoce que tanto los desplazamientos que ha de realizar por carreteras abiertas al tráfico como las diferentes situaciones climatológicas que pudieran tener durante el transcurso del evento, pudieran implicar una serie de riesgos para su persona, asumiéndolos y aceptándolos con la firma de este documento.

Entiende y acepta que en todas las paradas y estacionamiento de repostaje, descanso, avituallamiento o sellado fotográfico, la seguridad del vehículo y sus accesorios son responsabilidad exclusiva del propietario del vehículo.

En consecuencia, tanto el participante para sí ó sus herederos, o posibles reclamantes, renuncian expresamente a cualquier reclamación BMW Ibérica, del evento denominado puntApunta El Desafío, por cualquier daño y perjuicio de cualquier naturaleza que pudiera ocasionar o sufrir como consecuencia de la participación en el evento denominado puntApunta El Desafío.

En el supuesto de sufrir cualquier tipo de accidente, será asistido por los servicios sanitarios públicos o privados de España, a su libre elección o a criterio de quien le atiende en el siniestro, con cargo a su compañía de seguros o su tarjeta sanitaria personal.

La responsabilidad del Organizador se limita exclusivamente a la organización del evento denominado puntApunta El Desafío.

## **9 - Normas de conducta**

Durante la duración del PuntApunta El Desafío, se debe respetar en todo momento la

normativa que regula el uso de vehículos a motor por carreteras abiertas al tráfico, por cada autoridad competente, así como el comportamiento correcto de los inscritos, siendo exclusiva y personalmente responsable cada participante por sus actos de conducción.

Los participantes son responsables de cumplir con las normativas específicas en materia sanitaria que resulten de aplicación en los distintos territorios por los que transcurra la ruta, especialmente en lo que se refiere a acceso, circulación, estancia, etc.

Podrá ser expulsado y apartado definitivamente del evento a todo participante que:

- De forma repetitiva ignore las normas de tráfico aplicables.
- Ponga en peligro a otros participantes, asimismo o a terceros.
- Alterar gravemente el normal transcurrir del evento.

En estos casos, los inscritos expulsados no podrán reclamar reembolso alguno.

## **10 - Cesión de imagen**

Como se ha indicado en el punto 1.3, los participantes deberán verificar su paso por cada uno de los distintos puntos de control virtual de cada etapa mediante una fotografía.

Dichas fotografías deberán ser incluidas por el propio participante en la casilla correspondiente de su "Pasaporte Digital" alojado en la web <https://www.bmwriders.es/eventos/puntapunta-2020/mi-puntapunta/> A este pasaporte digital solo podrá acceder el interesado y la organización a los efectos de verificar la cumplimentación de los distintos hitos establecidos en el Road Book.

Adicionalmente el participante queda informado de que una vez concluido el evento las imágenes serán utilizadas para realizar un vídeo promocional del evento PuntaApunta El Desafío, siempre que le participante haya autorizado el uso de las mismas. El participante podrá prestrar su consentimiento para el uso de dichas fotografías y ceder sus derechos de imagen a BMW Ibérica S.A y autorizando la difusión de las imágenes para promocionar el evento, en revistas en papel y

soporte electrónico, páginas webs, aplicaciones y redes sociales de BMW Ibérica S.A., mediante la marcación de una casilla específica en el “Pasaporte digital”

El consentimiento para la utilización de las imágenes podrá revocarse en cualquier momento, sin efectos retroactivos, a través de la dirección de correo electrónico: [info@bmw-puntapunta.com](mailto:info@bmw-puntapunta.com)

El hecho de no autorizar la utilización de las imágenes en los términos arriba expresados no supondrá ningún obstáculo para acceder al evento o participar en el mismo.

## **11 – Inscripción preferente**

La participación en el PuntApunta 2020 El Desafío otorgará al interesado un derecho de inscripción preferente en las siguientes ediciones del PuntApunta El participante será contactado por la Organización para hacer efectivo su derecho de inscripción preferente antes de la celebración de dicho evento.

## **12- Información básica sobre protección de datos**

El Responsable del tratamiento de los datos personales que facilita es BMW Ibérica, S.A. (“BMW Ibérica”), con domicilio en Avda. de Burgos 118, 28050 Madrid.

Sus datos se tratarán con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el evento PuntaApunta El Desafío 2020;
- Realizar una encuesta de opinión, totalmente voluntaria, sobre la atención recibida y la calidad del mismo
- En caso de que haya autorizado captación de fotografías, dar difusión al evento en el que participa.
- Si el participante presta su consentimiento a través de la marcación de las correspondientes casillas, sus datos de contacto podrán ser utilizados para remitirle comunicaciones promocionales.

BMW Ibérica trata los datos personales en base a (i) la existencia de una relación jurídica con el participante basada en la aceptación de este reglamento; (ii) el interés legítimo en mejorar la organización de este evento conociendo la opinión de los participantes y

(iii) su consentimiento. El participante puede revocar su consentimiento en cualquier momento, poniéndose en contacto con BMW en la dirección postal y electrónica que figura en esta cláusula.

Los datos podrán ser accedidos por el equipo de BMW Ibérica que participa en la organización del evento, y por las entidades que colaboran en la gestión del mismo, en calidad de encargados de tratamiento, realizando tareas de atención a participantes, recepción de inscripción, soporte técnicos, etc.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento, así como otros derechos que le reconozca la normativa de protección de datos aplicable dirigiéndose a BMW Ibérica, S.A. a través de correo postal, en la dirección arriba indicada, o a través de correo electrónico, en el siguiente buzón: [rclientes@bmw.es](mailto:rclientes@bmw.es).

BMW Ibérica, S.A. ha nombrado un Delegado de Protección de Datos que está a su disposición para atender cualquier consulta o duda en [dppo.iberica@bmw.es](mailto:dppo.iberica@bmw.es).

Para más información sobre el tratamiento de datos que realiza BMW Ibérica, consulte su Política de Privacidad en: [www.bmw-motorrad.es/es/public-pool/content-pool/privacy-policy.html](http://www.bmw-motorrad.es/es/public-pool/content-pool/privacy-policy.html)

Si el Participante incluye datos de un tercero en alguno de los formularios que debe completar, o los facilita por otros medios a la Organización deberá informarle de lo establecido en esta cláusula y solicitar su autorización previa para realizar dicha comunicación a BMW.

## **13 – Legislación aplicable / Jurisdicción.**

La inscripción en este evento y las condiciones de participación en el mismo, están sujetas a la legislación española. Siendo los tribunales de Madrid Capital los competentes para resolver los litigios relativos a la interpretación o aplicación de estos Términos y el participante renuncia expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderle.

**14 – Orden Final.** Si cualquier disposición de estas Condiciones se considera inválida o inaplicable, se considerará nula y no invalidará las disposiciones restantes.